2014

# Evaluación Actuarial Fondo de Jubilación de Bomberos











### **Contenido**

Resi	umen Ejecutivo	5
1. lı	ntroducción	7
2. C	Características Generales del Fondo de Pensiones de los Bomberos	8
3. C	Características demográficas y económicas de la población activa	12
4. C	Características Demográficas y Económicas de la población pensionada	16
5. R	deservas	19
6. C	álculo del Balance Actuarial del Fondo al 30 de junio del 2014	22
6	.1 Hipótesis Utilizadas	22
6	.2 Otras consideraciones	23
6	.3 Resultados	24
7. (	Conclusiones v Recomendaciones	26



### Cuadros:

Cuadro N° 1: Distribución por Edad de los Bomberos Activos	12
Cuadro N° 2: Estadísticas Descriptivas de las principales variables en Activos	13
Cuadro N° 3: Desarrollo de Futuros Pensionados	14
Cuadro N° 4: Distribución Salarial de los Bomberos Activos adscritos al Fondo	15
Cuadro N° 5: Estadísticas generales de los pensionados	16
Cuadro N° 6: Antigüedad de las pensiones en curso de pago	17
Cuadro N° 7: Estadística descriptiva sobre la Expectativa de Vida	18
Cuadro N° 8: Distribución de los pensionados (bomberos pensionados por vejez o invalidez) de acuerdo a su	
expectativa de vida (e <sub>x</sub> )	19
Cuadro N° 9: Activos netos disponibles	20
Cuadro N° 10: Provisión pensiones en curso de pago	21
Cuadro N° 11: Balance Actuarial al 30 de junio del 2014	25
Cuadro N° 12: Cambio de Superávit respecto a Evaluación anterior.	26
Gráficos:	
Gráfico N° 1: Distribución por edad (Activos)	_ 12
Anexos:	
Anexo N° 1: Metodología para la determinación del activo actuarial del Fondo	27
Anexo N° 2: Metodología para la determinación del pasivo actuarial del Fondo	28
Anexo N° 3: Control de Parámetros	30
Anexo Nº 4 Tasas de inversión e inflación	21



#### Resumen Ejecutivo

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes es un régimen cerrado de beneficio definido, es decir, no admite ingresos de nuevos miembros y está reglamentado el beneficio que percibirá el asegurado al momento de pensionarse.

La población activa del régimen es de 31 miembros. En términos medios, la edad de los miembros activos es 48 años con una antigüedad de 24 años y un salario de ¢1.716.515. Además, cuenta con 213 pensionados en curso de pago, cuya edad promedio es de 62,4 años, expectativa de vida de 22 años y una pensión promedio de ¢ 740 mil.

El método de evaluación es el de valores presentes actuariales. Ello significa que se trae a valor presente el total de ingresos futuros (Activo Actuarial). Luego se calcula el valor presente del total de obligaciones futuras (Pasivo Actuarial). La diferencia entre el activo y el pasivo es el balance actuarial.

La presente evaluación actuarial se realiza con corte al 30 de junio del 2014. El balance actuarial da como resultado un superávit de ¢1.539,21 millones.



#### 1. Introducción

La presente Evaluación Actuarial del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes (en adelante, el Fondo), se realizó de conformidad con los lineamientos que para este efecto establece la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el Reglamento Actuarial para los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, el cual rige a partir del 13 de enero del 2006 y fue aprobado en la sesión del CONASSIF Nº 514-2005, celebrada el 25 de junio del 2005.

Con este estudio las autoridades superiores de la Institución cuentan con la herramienta técnica necesaria para el análisis de la actual situación financiera del régimen y la determinación de la suficiencia actuarial y financiera de las obligaciones adquiridas con los rentistas actuales.

Es importante recordar que la presente evaluación contempla el acuerdo tomado en julio 2013, donde se trasladó la provisión matemática del antiguo producto de Renta Vitalicia al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes, así como la reserva creada de conformidad con la NIC 19, para completar la reserva matemática de pensiones en curso de pago y cancelar en un solo tracto los aportes a cargo del Instituto, equivalentes al 37,5% sobre los salarios y las rentas; en caso de déficit el Instituto realizaría aportes adicionales que actuarialmente se determinen.

Además se modificó el mecanismo de revalorización de rentas, incorporando en la fórmula, no solo tasa de inflación de los precios, sino también la tasa de rendimiento obtenida en la inversión de las reservas del Fondo.

La administración del portafolio de inversiones continua a cargo del Departamento de Inversiones y el pago de la rentas se realiza a través del Departamento de Recursos Humanos.



#### 2. Características Generales del Fondo de Pensiones de los Bomberos

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes fue establecido mediante las leyes N° 6170 del 29 de noviembre de 1977 y N° 6284 del 3 de noviembre de 1978. Su reglamento queda establecido mediante Acuerdo de Junta Directiva del INS N° VI de la sesión 7751, del 21 de octubre de 1992. Y su última modificación se realizó mediante el Acuerdo de Junta Directiva del INS N°9161 de la sesión IX, del 05 de junio del 2013.

Es un fondo cerrado, (a partir del 15 de julio de 1992 según la ley N°7302: Ley Marco de Pensiones), es decir, no acepta nuevos ingresos al plan, lo que conlleva a una sostenida y decreciente población activa; se espera que a partir del año 2017 ya no queden afiliados activos. Además, el Fondo es de beneficio definido, es decir, los beneficios que se otorgan son calculados por medio de una fórmula establecida a priori, y los mismos están regulados por el reglamento del Fondo mediante los artículos que abarcan del 6 al 26.

Para el cálculo de los beneficios reconocidos en este régimen se contempla como base un Salario de Referencia (SR), que se define como el promedio de los mejores 24 salarios mensuales de los 5 años previos al cálculo del beneficio.

El monto de la pensión mensual se calcula de la siguiente manera:

• Jubilación o pensión por vejez:

$$R_z^j = SR_z(CB + F_{ant} \times N)$$

Donde:

 $R^{j}_{z}$  = renta mensual por jubilación, a la edad de pensión z

 $SR_z$  = Salario de Referencia a la edad de pensión

N = número de meses laborados al momento de pensionarse (Art. 6°)

CB = cuantía básica, según el reglamento de bomberos corresponde a un 42.5%



 $F_{ant}$  = Factor de antigüedad mensual, 0.00125 por cada mes laborado, es decir un dozavo (1/12) del uno punto cinco porciento (1.5%) por mes laborado (Art. 6)

Pensión por Invalidez: para el caso de invalidez total y permanente, donde se determina
que el bombero no puede desempeñar ningún tipo de actividad, la fórmula es la misma
que para la pensión de vejez, es decir.

$$R_z^i = SR_z (CB + F_{ant} \times N),$$

Donde:

 $\mathbf{R}^{i}_{z}$  = renta mensual por invalidez, a la edad z,

 $SR_x$  = Salario de Referencia a la edad de invalidez,

N = número de meses laborados al momento de pensionarse (Art. 6°)

CB = cuantía básica, según el reglamento de bomberos corresponde a un 42.5%

 $F_{ant}$  = Factor de antigüedad mensual, 0.00125 por cada mes laborado, es decir un dozavo (1/12) del uno punto cinco por ciento (1.5%) por mes laborado (Art. 6)

De tratarse de una invalidez que impide desempeñar su labor como bombero pero puede desempeñarse en otras actividades administrativas dentro de la institución, el cálculo sería de la siguiente manera:

$$R_x^i = (FR_{inv} + F_{inv} * (A-11)) * SR_x (CB + F_{ant} \times N)$$

Donde:

 $R_z^i$  = renta mensual por invalidez, a la edad z,

A =años laborados al momento de la invalidez (A  $\geq$ 11).

 $SR_x$  = Salario de Referencia a la edad de invalidez,

N = número de meses laborados al momento de invalidarse.

*CB* = cuantía básica para jubilación, según el reglamento de bomberos corresponde a un 42.5%



 $F_{ant}$  = Factor de antigüedad mensual, 0.00125 por cada mes laborado, es decir un dozavo (1/12) del uno punto cinco porciento (1.5%) por mes laborado (Art. 6)

FRinv = Factor de reconocimiento sobre la pensión de jubilación, 50%

 $F_{inv}$ =Factor adicional que se reconoce en el beneficio de invalidez, por cada año laborado a partir del año 11, corresponde a 2% (artículo 7).

Así por ejemplo, si el bombero tuviese 20 años de laborar y es declarado inválido pero con posibilidad de ejercer otro tipo de actividad, entonces recibe un 68% de la pensión de vejez.

- Renta por Viudez: representa una renta para el cónyuge supérstite, igual al 60% del monto que le habría correspondido al bombero, activo o pensionado, al momento del fallecimiento (artículo 11).
- Renta por orfandad: representa una renta para cada hijo con derecho, igual al 30% de la pensión que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento (artículo 17).
- Contribución para Gastos Fúnebres: El Fondo otorgará un monto de ¢150,000 en caso de fallecimiento del Bombero (activo o pensionado), así como del fallecimiento de la cónyuge del pensionado, para sufragar los gastos fúnebres (artículo 15).

En ningún caso la suma de las pensiones por muerte podrá exceder del cien por cien (100%) de la jubilación que disfrutaba, o pudo haber llegado a disfrutar el bombero a la fecha de su fallecimiento. Por lo tanto, de acuerdo a la cantidad de hijos el cien por cien de la pensión se prorrateará entre quienes tengan derecho, sin que individualmente pueda exceder del 30% para cada uno de ellos.

El monto de la pensión que se determina en este régimen está acotado por los límites máximos de pensión que otorga la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y según trimestres de postergación de la fecha para pensionarse que haya hecho el bombero. A partir del 1º de julio del 2014, el límite sin postergación quedó establecido en ¢1.512.103, y sus

modificaciones dependen exclusivamente de la CCSS, en función de los cambios en la inflación y políticas salariales consideradas por la CCSS.

Importante indicar que antes del año 2008 los reajustes que se reconocieron a las pensiones fueron dados con respecto a los porcentajes de revalorización aprobados por la CCSS, a partir del año 2008 las revalorizaciones de pensiones del Fondo se dieron con base en el reglamento del mismo, siendo éstas dos puntos porcentuales por debajo de la inflación de los precios.

Y a partir de julio 2013 las revalorizaciones se realizan conforme el artículo 6 del reglamento, donde se lee:

"...las rentas se revalorizarán semestralmente en una tasa no superior a la que resulte de la siguiente fórmula, siempre que  $i > i^*$ ,

Mínino 
$$\left\{ \left( \frac{1+i}{1+i^*} \right)^{1/2} - 1; (1+j)^{1/2} - 1 \right\}$$

Donde i es la tasa de rendimiento anual efectiva de las inversiones de las reservas del Fondo durante los últimos 12 meses; **j** es la tasa anual de inflación de los precios de los últimos 12 meses e **i**\* es la tasa técnica de interés utilizada en la evaluación actuarial más reciente del Fondo".

En lo que respecta a las contribuciones futuras que el INS (en su calidad de patrono) se realizó el pago en un solo tracto de los aportes correspondientes al 37,5% de los salarios de los bomberos activos, de las pensiones de futuros activos y de las rentas de los bomberos pensionados, dicho aporte se tomó de la Reserva de la NIC-19 y ahora es administrado por el Fondo de Pensiones de Bomberos bajo la cuenta de Activos Netos Disponibles.

Cabe resaltar, que según el artículo 11 de la ley N°12 del Instituto Nacional de Seguros, el método de financiamiento para el Fondo se mantiene vigente, según lo estable la ley N°6170.



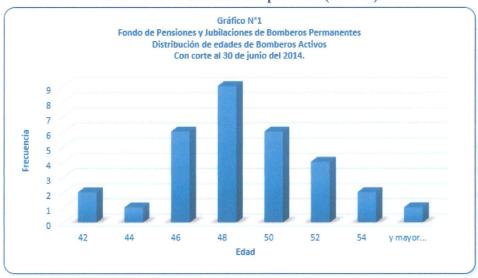
#### 3. Características demográficas y económicas de la población activa

Al 30 de junio del 2014, quedan 31 bomberos activos adscritos al régimen. El Cuadro Nº 1 presenta la distribución por edad de los bomberos activos, misma que se visualiza también en el Gráfico Nº 1.

Cuadro N° 1: Distribución por Edad de los Bomberos Activos Fondo de Pensiones y Jubilaciones Bomberos Permanentes Al 30 de junio del 2014

Edad	Frecuencia	% acumulado	% acumulado
40	0	0,00%	0,00%
42	2	6,45%	6,45%
44	1	3,23%	9,68%
46	6	19,35%	29,03%
48	9	29,03%	58,06%
50	6	19,35%	77,42%
52	4	12,90%	90,32%
54	2	6,45%	96,77%
y mayor	1	3,23%	100,00%
Total	31	100,00%	

Gráfico Nº 1: Distribución por edad (Activos)



Como se puede observar en el gráfico anterior, el grupo de los bomberos activos es una población relativamente joven, presentándose la mayor concentración en la edad de 48 años, sin embargo se debe tener presente que en este régimen, a diferencia de otros, el beneficio de jubilación se otorga cuando la persona cumple los 50 años de edad y 20 años de servicio activo o bien cuando cumpla 25 años de servicio activo, aunque no presente la edad indicada; lo cual provoca que a mediano plazo la población activa se vea reducida y la población pasiva aumentada.

También se puede observar que los casos con postergación son realmente pocos. Por tanto hablamos de una población activa con una edad promedio de 48 años, 23 años de antigüedad y un salario promedio que asciende a ¢1.716.579. La variabilidad de la edad de los activos se visualiza en 3.32, con lo cual se evidencia una mayor similitud de edades entre los bomberos que aún se encuentran laborando, lo cual se debe a que no hay ingreso de nuevos afiliados.

Cuadro N° 2: Estadísticas Descriptivas de las principales variables en Activos. Al 30 de junio del 2014

Indianday Estadística	Variables			
Indicador Estadístico	Edad	Antigüedad	Salario	
Media	48,03	23,45	1.716.579	
Error típico	0,60	0,43	125.042	
Mediana	48,00	23,00	1.500.964	
Desviación estándar	3,32	2,38	696.203	
Varianza de la muestra	11,03	5,66	484.698.251.687	
Curtosis	0,69	3,69	12,55	
Coeficiente de asimetría	0,04	1,87	3	
Rango	15,00	10,00	3.785.748,89	
Mínimo	41,00	21,00	989.437	
Máximo	56,00	31,00	4.775.185,54	
Suma	1.489,00	727,00	53.213.956,70	

Además se tiene que la menor edad en el grupo es de 41 años, mientras que los que tienen menor cantidad de años laborados ya alcanzan los 21 años de servicio, es decir que los activos a quienes más años les resta por servir se encuentran a tan solo 4 años para acogerse al beneficio de jubilación.

Como se puede observar, dadas las características de la población activa de bomberos adscrita al Régimen, se estima que hacia el año 2017 este fondo esté conformado sólo por pensionados.

La evolución estimada de esta población activa se muestra el siguiente cuadro; se espera que en promedio sean 8 bomberos los que se pensionen por año.

Cuadro Nº 3: Desarrollo de Futuros Pensionados.

Año	Nuevos pensionados	Total
AI 30/06/2014	0	31
2014	0	31
2015	19	12
2016	8	4
2017	4	0
Promedio	7,75	



El salario medio es de ¢1.716.579. La composición por salarios se detalla a continuación:

Cuadro Nº 4: Distribución Salarial de los Bomberos Activos adscritos al Fondo

Salario	Frecuencia	% relativo	% acumulado
1.300.000	2	6.45%	6.45%
1.500.000	13	41.94%	48.39%
1.700.000	7	22.58%	70.97%
	2		77,42%
1.900.000	_	6,45%	
2.100.000	4	12,90%	90,32%
2.300.000	0	0,00%	90,32%
2.500.000	0	0,00%	90,32%
3.000.000	2	6,45%	96,77%
3.500.000	0	0,00%	96,77%
4.000.000	0	0,00%	96,77%
4.500.000	0	0,00%	96,77%
4.500.000	0	0,00%	96,77%
y mayor	1	3,23%	100,00%
Total	31	100,00%	

Del cuadro N°4 se destaca que cerca del 50% de los bomberos activos presenta un salario cercano al ¢1.500.000, siendo éste rango donde se ubica la moda del grupo de los bomberos en actividad.

Por su parte, los bomberos que presentan los salarios más altos se espera que se pensionen a más tardar en el 2015.

# 4. Características Demográficas y Económicas de la población pensionada

Al 30 de junio del 2014, el Fondo tiene 213 pensionados, donde 182 corresponden a beneficiarios directos (jubilados e inválidos), es decir un 85% del total. El restante 15%, lo conforma un 13,15% las viudas y un 1,4% que corresponde a tres beneficiarios por orfandad.

En el Cuadro Nº 5 se muestra que la pensión media para los 179 jubilados es de ¢829.459, mientras que para las viudas, la pensión media ronda los ¢277.028. Por su parte, los pensionados por el riesgo de invalidez son tres y representan el 1.41% del total de pensionados, con una pensión promedio de ¢368.535. Mientras que los beneficiarios por orfandad gozan de una pensión media de ¢135.107. Finalmente la pensión promedio general para el grupo de pensionados y beneficiarios es de ¢740.234,52.

En relación con el gasto, para el mes de junio se tiene que el de los pensionados por vejez representa el 94% del total, el de las viudas el 5% y el de los inválidos junto con las pensiones de orfandad el restante 1.00% del total de planilla.

Cuadro Nº 5: Estadísticas generales de los pensionados.

Riesgo	Cantidad Pensinados	Distribución porcentual	Pensión media	Gasto mensual	Edad media
Vejez	179	84,04%	829.459	148.473.159	61,4
Invalidez	3	1,41%	368.535	1.105.606	59,3
Hijo	3	1,41%	135.107	405.322	30,0
Cónyuge	28	13,15%	277.028	7.756.796	72,5
Total	213	100,00%	740.568	157.740.883	62,4

Cuadro Nº 6: Antigüedad de las pensiones en curso de pago Al 30 de junio del 2014

Rango de antigüedad	Cantidad de pensionados	Distribución porcentual	Pensión media	Edad media a la fecha del otorgamiento
0-4	30	14,08%	1.189.126,11	50,90
5-9	51	23,94%	859.381,93	48,33
10-14	50	23,47%	804.699,19	48,94
15-19	44	20,66%	513.057,39	50,16
20-24	16	7,51%	528.550,28	51,88
25-29	5	2,35%	380.004,96	50,80
30+	17	7,98%	298.370,98	43,41
Total	213	100,00%	740.567,52	49,15

La edad promedio del grupo de pensionados y beneficiarios al momento de la evaluación (Cuadro N°5) es de 62,4 años, mientras que la misma estadística al momento en que se le otorgó la renta al mismo grupo es de 49,15 años (Cuadro N°6), por tanto se puede establecer una antigüedad promedio de 13 años de disfrute de la pensión.

Como se puede observar en los cuadros anteriores, la mayor cantidad de pensionados responde a los de menor tiempo de pertenencia al grupo, y los cuales presentan los montos de pensión mayores.

Finalmente es de gran importancia analizar la expectativa de vida de la población de bomberos, ya que esto permite estimar el periodo de tiempo que el fondo estará vigente. Con este fin, se muestra mediante el Cuadro Nº 7 un resumen de sus principales características.

En el Cuadro Nº 7 se observa que la expectativa de disfrute de renta es de 22 años en promedio para los jubilados y para los beneficiarios por viudez y orfandad es de 21 años.

Dado que los requisitos para jubilarse son relativamente favorables, es posible encontrar rentistas con expectativas de vida largas. En efecto, nótese que la desviación alrededor de la media es de 7 años, es decir, hay una alta concentración en el rango de 15 a 29 años de expectativa de vida, lo que hace que el costo de los beneficios sea elevado. Más del 50% de

los jubilados en curso de pago recibirán su pensión por al menos 25 años, mientras que la máxima vida residual esperada es de 40 años. Es decir, el actual grupo de pensionados en curso de pago se extinguirá hacia el año 2054.

Cuadro Nº 7: Estadística descriptiva sobre la Expectativa de Vida de los pensionados Al 30 de junio del 2014

Indicador Estadístico	Vejez e invalidez	Viudez y orfandad
Media	21,74	21,12
Error típico	0,52	2,76
Mediana	23,13	14,70
Moda	25,62	12,30
Desviación estándar	6,96	15,39
Varianza de la muestra	48,44	236,89
Curtosis	-0,51	1,13
Coeficiente de asimetría	-0,44	1,36
Rango	35	57
Mínimo	5	6
Máximo	40	63
Suma	3957	655
Cuenta	182	31

Es interesante observar el comportamiento de las pensiones medias de acuerdo al rango de expectativa de vida. En este sentido, el Cuadro Nº 8, muestra que las pensiones más altas corresponden a los grupos de pensionados en curso de pago cuya vida residual es alta, lo que se traduce en un elevado costo de estos beneficios.



Cuadro Nº 8: Distribución de los pensionados (bomberos pensionados por vejez o invalidez) de acuerdo a su expectativa de vida (ex)

Al 30 de junio del 2014

	Rango e <sub>x</sub>	Cantidad de pensionados	Pensión Promedio
20000000	5-9	8	439.674
	10-14	23	433.917
	15-19	32	587.270
	20-24	36	798.458
	25-29	56	980.520
	30-34	26	1.271.174
	35 y más	1	584.508
	Total	182	821.861

En resumen, de lo anterior se concluye que la población de los pensionados en curso de pago lleva percibiendo su pensión por 13 años, en promedio, y que aún restan alrededor de 22 años como expectativa de vida. Esto implica un tiempo de disfrute medio de 35 años, el cual 10 años superior a la cantidad de años cotizados para el fondo. Esto junto con la favorable fórmula de cálculo de la pensión genera que el costo actuarial del Fondo sea alto.

#### 5. Reservas

Según los estados financieros del Fondo, remitidos por la Dirección Administrativa, las reservas para pago de Obligaciones futuras del Fondo con corte al 30 de junio del 2014 son de ¢43.345 millones y se detallan en los cuadros 9 y 10.

Cuadro N° 9: Activos netos disponibles Al 30 de junio del 2014

3	
Activos Netos Disponibles	<b>#</b> 17.774.556.390,65
De los trabajadores	© 2.295.420.221,29
De los pensionados	Ø 10.717.442.193,24
Del patrono sobre activos	¢ 4.214.978.212,98
Plusvalía de títulos valores	© 1.167.168.189,34
Traslado de Rec prov pensiones en curso	© (620.452.426,20)

La cuenta de Activos Netos Disponibles está conformada por: Activos "De los trabajadores" donde están las contribuciones de los activos sobre sus salarios; Activos "De los pensionados", donde están las contribuciones canceladas por el INS para las pensiones en curso de pago; Activos "Del patrono sobre activos", donde están las contribuciones canceladas por el INS para los trabajadores activos y sus pensiones futuras; Activos de "Plusvalía de Títulos valores", correspondiente al valor de mercado de los Títulos de inversión; y el Traslado de Recursos a la provisión de pensiones en curso, que se trata del dinero que se traslada a dicha provisión cuando se pensiona algún bombero, para el pago futuro de su pensión. Los primeros tres rubros de Activos contemplan los rendimientos de esta cuenta, distribuidos de manera proporcional al monto en cada uno de estos tres rubros.

La segunda cuenta que dispone el Régimen es la **provisión para pensiones en curso de pago**, y que está conformada por los *recursos recibidos de reservas en formación* (anteriormente reserva matemática de rentas vitalicias trasladada y reservas en formación del Fondo, que completó la reserva necesaria para el pago de pensiones en curso), así como los pagos efectivos que ha realizado el fondo por pensión ordinaria, invalidez, sucesión y aguinaldos desde el traslado de fondos hasta la fecha de este estudio.

En la cuenta de recursos recibidos de reservas en formación incluye los rendimientos propios de la cuenta y los traslados de los Activos Netos disponibles cuando se pensiona un nuevo bombero.

Anualmente el monto de la Provisión para pensiones en curso de pago deberá contener al menos una suma equivalente al valor presente actuarial de las pensiones en curso de pago, incluyendo beneficio de muerte y sepelio, conforme el estudio actuarial que se realizará con corte al mes de junio de cada año. Caso contrario, se llevará a dicha suma, tomando el dinero de la cuenta de Activos Netos Disponibles.

Cuadro N° 10: Provisión pensiones en curso de pago Al 30 de junio del 2014

3	
Provisión para pensiones en curso de pago	£ 25.570.461.838,39
Recursos recibidos de reservas en formación	£ 27.362.760.392,95
Pensión ordinaria	¢ (1.503.853.459,94)
Pensión por invalidez	¢ (7.990.325,14)
Pensión por sucesión	© (140.093.847,48)
Pago de aguinaldo	(140.360.922,00)

#### 6. Cálculo del Balance Actuarial del Fondo al 30 de junio del 2014.

Desde la óptica actuarial la evaluación de un Régimen de Pensiones, en este caso el Fondo de Pensiones de Bomberos Permanentes, busca determinar el balance entre el total de los ingresos futuros y el total de las obligaciones futuras. Si el balance es positivo el régimen presenta un superávit, si es negativo un déficit y si es nulo se encuentra en equilibrio.

Si bien es cierto, determinar el comportamiento exacto de una población asegurada o de la misma economía es imposible, la utilización de la técnica actuarial permite realizar estimaciones suficientemente precisas, basados en una serie de hipótesis financieras y demográficas. La escogencia de una serie particular de supuestos iniciales determina un escenario base; la variación de éste da una mejor idea de las variables de mayor sensibilidad, y a la vez permite evaluar los resultados si se dieran cambios en alguna de las variables.

#### 6.1 Hipótesis Utilizadas

Para efectos del desarrollo del modelo actuarial que evaluará el equilibrio financieroactuarial del fondo al 30 de junio del 2014, se han considerado los siguientes supuestos:

#### • Variables reglamentarias:

 Reglamento del Fondo de Pensiones de los Bomberos Permanentes. Un extracto de las variables principales se puede ver en el punto 2 de este estudio.

#### Variables demográficas:

- Mortalidad de pensionados: tabla de mortalidad de rentistas SUPEN-2008. Bajo la metodología de mortalidad dinámica.
- o Mortalidad de activos: tabla Costa Rica 2005, publicada por la CCSS en el 2007.
- Edad esposa según base de datos del Fondo de bomberos, suministrada por la Dirección Administrativa del Instituto Nacional de Seguros.
- Edad Hijo según base de datos del Fondo de bomberos, suministrada por la
   Dirección Administrativa del Instituto Nacional de Seguros



#### Variables Financieras y Económicas:

- Tasa de interés sobre las inversiones del Fondo: 9% (que es aproximadamente la esperanza de los rendimientos de los últimos 5 años, menos un 7% de la misma, es decir, 9% ≈ 0,93\*9,73%, donde 9,73% es el promedio observado). Esto con el fin de contar con un mayor margen de seguridad y tomando en cuenta la reducción en las tasas de rendimiento en años más recientes. Ver Anexo 4
- Tasa de crecimiento de los salarios: 10% (al suponer que los salarios se revaluarán igual que la tasa de inflación anual -estimada a largo plazo en un 6%- más 4 puntos porcentuales que corresponden al concepto de anualidad reconocida para los bomberos activos que integran el régimen en estudio).
- Tasa de crecimiento de las pensiones: 4,80%, siendo este valor levemente superior al valor estimado para los últimos 5 años si se hubiese aplicado la nueva metodología aprobada. Para efecto de cálculo de las anualidades significa una tasa real de un 4% respecto a la inversión. (4% ≈ (9%-4,8%)/ (1+4,8%)).
- Tasa esperada de inflación: 6% (con base en la expectativa del banco central de Costa Rica para los próximos 2 años).

#### 6.2 Otras consideraciones

En esta evaluación se mantiene las siguientes hipótesis:

- El costo del beneficio de viudez, se efectuó tanto para la población de bomberos activos como de pensionados.
- La presente evaluación contempla el aporte del INS de un 8,75% sobre las pensiones, como aporte patronal para el Seguro de Salud de los pensionados administrado por la CCSS, conforme el artículo N° 35 del Reglamento del Fondo de Bomberos.

• En la presente evaluación se reconoce el 8.19% sobre los salarios de los activos a fin de contemplar el salario escolar que los bomberos activos afiliados al Régimen perciben a principio de año.

#### 6.3 Resultados

El Cuadro Nº 11 muestra el balance actuarial con base en los parámetros anteriormente citados. Del mismo se desprende un superávit de ¢1.539,21 millones.

Cabe resaltar que el 65% del valor presente actuarial del gasto corresponde al pago de las pensiones en curso de pago. Con ello se comprueba que el porcentaje de aumento anual de las pensiones es una variable sensible en el modelo y por tanto de mayor control para mantener el equilibro del Fondo.

El valor presente actuarial de las contribuciones al fondo por parte de los trabajadores activos se estima en ¢148,7 millones.



2014

# Cuadro Nº 11: Balance Actuarial al 30 de junio del 2014 (Millones de colones)

#### Balance Actuarial al 30 de junio del 2014

#### ACTIVO ACTUARIAL

Provisión para Pensiones en Curso de Pago Activos Netos disponibles para beneficios futuros VPA Contribuciones de los trabajadores activos VPA Contribuciones INS para Seguro Salud Total activo actuarial	25.570,46 17.774,56 148,71 3.669,99 47.163,72
PASIVO ACTUARIAL	
VPA Rentas Futuras <sup>6</sup>	7.733,42
VPA Rentas en curso de pago 7	29.431,49
VPA Beneficio de Viudez (activos-pensionados)	651,52
VPA Beneficio de Viudez (activos)	21,31
VPA Beneficio de Viudez (pensionados)	4.053,11
VPA Beneficio de Orfandad (activos-pensionados)	11,01
VPA Beneficio de Orfandad (activos)	15,80
VPA Beneficio de Orfandad (pensionados)	25,13
VPA Beneficio Fúnebre Activos v Jubilados	11,74

DÉCLOIT O	ALIBED ALUT		ALL ADADTE	OLIDI CRECNITADIO	
DFFICIO	SHPERAVIII	ΔΕΠΙΔΕΙΔΙ	SIN APORTE	SUPLEMENTARIO	
DELIGIT O	JUI LIMBII	<b>MOTORINAL</b>	OIII FII OILIL	OUI ELINEITITIO	

#### NOTAS TÉCNICAS

Total pasivo actuarial

VPA Costo del Seguro de Salud

Cotización: INS = 37.5% s/ salarios y pensiones; Trabajador = 12,5% s/ salarios

Número de salarios considerados en el cálculo de la pensión:

24

3.669,99

45.624,51

1.539,21

Activos: Tabla de mortalidad general 2005 CCSS

Pensionados: Tabla de mortalidad dinámica para rentistas

El salario escolar se toma en cuenta para efectos de cotización y cálculo de la pensión

- 6. Revalorizaciones sobre los pensiones futuras de los actuales activos
- 7. Rentas de pensionados actuales.

Para una mejor comparación, en el siguiente recuadro se muestran los principales resultados obtenidos tanto en la pasada evaluación actuarial, como en la presente evaluación.

Cuadro Nº 12: Cambio de Superávit respecto a Evaluación anterior. (Millones de colones)

Figura	Eval. Act. 31/07/13	Eval. Act. 30/06/14	Diferencia
Activo actuarial	44.133,46	47.163,72	3.030,26
Pasivo actuarial	43.218,67	45.624,51	2.405,84
Superávit	914,79	1.539,21	624,42

El aumento en el superávit de ¢624,42 millones que presenta el Fondo se debe principalmente al aumento que se obtuvo en las reservas del Fondo, y un menor crecimiento de las obligaciones, debido a la disminución de beneficiarios en caso de muerte, especialmente los hijos que han alcanzado la edad de 25 años.

#### 7. Conclusiones y Recomendaciones

- Bajo las hipótesis utilizadas en esta evaluación, al 30 de junio del 2014 el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos presenta un superávit actuarial de ¢ 1.539,21 millones.
- 2. El monto de la reserva matemática para pensiones en curso de pago, que se obtiene en esta evaluación es de ¢ 33.521 millones; mientras que la provisión actual posee un monto de ¢ 25.570 millones, por lo que es necesario trasladar de los Activos netos disponibles el faltante, por una suma de ¢ 7.951 millones a fin de completar la provisión actuarialmente requerida.
- 3. Se observa un aumento en el superávit actuarial del Fondo, el cual se debe a mejores tasas de rendimiento de las inversiones y a una disminución de beneficiarios en caso de muerte, principalmente en caso de los hijos que han superado la edad de 25 años.



#### Anexo Nº 1: Metodología para la determinación del activo actuarial del Fondo.

#### 1. Valor Presente Actuarial de los Salarios VPAS:

$$VPAS = \sum_{t=2014}^{2017} \sum_{j \in A} 12S_{2014}^{j} (1+ss)^{t-2014} p_{x(j)}^{(\tau)} v^{t-2014+1/2};$$

Donde:

 $S_{2010}^{i}$  = salario inicial

ss = 12% es el incremento estimado anual de los salarios;

 $\mathbf{x}_{(i)}$  es la edad del activo j en el año t.

A = conjunto de los 31 activos al 30/06/2014

 $_{t-2014}p_{x(j)}^{(\tau)}$  = Probabilidad de sobrevivencia del asegurado j, por todas las causas, hasta el periodo t-2014

2. Valor Presente Actuarial de las Contribuciones del INS sobre las pensiones futuras de los activos VPAC\_INS\_PFA:

$$VPAC_INS_PFA = 37.5\% * VPABP_A;$$

Donde:

VPABP<sub>A</sub> = Valor Presente Actuarial del Beneficio de Pensión de los Activos.

3. Valor Presente Actuarial de las Contribuciones del INS sobre las pensiones en curso de pago VPAC\_INS\_PCP:

VPAC\_INS\_P CP = 
$$37.5\% * (VPARP_{CP} + _tV_x);$$

donde VPARP<sub>CP</sub> es el Valor Presente de la revalorización de las pensiones en curso de pago y  $_tV_x$  es la reserva matemática sin aumento al 30/06/2014 (ver Anexo N° 2).

4. Valor Presente Actuarial de las Contribuciones del INS sobre los activos VPAC\_INS\_ACT:

VPAC INS 
$$ACT = 37.5\% * VPAS$$
.

5. Valor Presente Actuarial de las Contribuciones de los bomberos sobre sus salarios VPAC\_ ACT:

$$VPAC\_ACT = 12.5\% * VPAS$$



# Anexo N° 2: Metodología para la determinación del pasivo actuarial del Fondo.

#### 1. Valor Presente Actuarial del Beneficio de pensión de los Activos:

$$VPABP_A = 12\sum_{n_a} {}_{z-x} p_x^{\tau} * v^{z-x} * R_z^{j} * I(p) \ddot{a}_z^{(12)}$$

donde

 $n_a$  = conjunto de activos

z = edad a la jubilación

x = edad actual

 $\tau$  = todas las causas de salida del grupo

 $I(p)\ddot{a}^{(12)}_z$  = anualidad anticipada creciente a razón de (1+p) anual, pagadera en 12 exhibiciones en el período, calculada sobre todas las causas de salida. Esta mensualidad considera el pago del aguinaldo y se calcula en una base mensual.



2. Valor Presente Actuarial del Beneficio de Viudez: Si x es la edad del bombero y "y" la edad de la cónyuge, w la edad máxima de la tabla de mortalidad.

$$\begin{split} \text{PVxy} &= 13*0.6*P_x*\left[ \left( \begin{array}{c} \sum_{k=0}^{w-y-1} v^k * \ _k p_y \right) - \left( \begin{array}{c} \min\{w-x-1;w-y-1\} \\ \sum_{k=0}^{w-y-1} v^k * \ _k p_x * \ _k p_y \right) \right] \\ &= 13*0.6*P_x* \ \ddot{a}_{xly} \end{split}$$

**3.** Valor Presente Actuarial del Beneficio de Orfandad: Si y es la edad del hijo, x la edad del padre (bombero), w edad máxima del padre y existe beneficiaria por viudez

$$\begin{split} \text{POxy} &= 13*0.3*P_x*\left[\left(\begin{array}{c} \sum_{k=0}^{25-y-1} v^k * \ _k p_y \right) - \left(\begin{array}{c} \min\{w-x-1;25-y-1\} \\ \sum_{k=0} \end{array} \right. v^k * \ _k p_x * \ _k p_y \right) \right] \\ &= 13*0.3*P_x* \ \ddot{a}_{xly};\overline{25-y} \end{split}$$

#### Anexo Nº 3: Control de Parámetros

Control de Parámetro	S
Fecha de valuación	30/06/2014
Tasa de interés	9,00%
Crecimiento de los salarios (s)	10,00%
Crecimiento de las pensiones (p)	4,80%
Inflación esperada	6,00%
Tope Máximo CCSS I Semestre 2014	1.512.103
Contribución Patronal	37,5%
Contribución del trabajador	12,5%
Beneficio funerario	150.000
Cuantía básica	42,50%
Factor de antigüedad	0,125%
Número de salarios (24, 36, 48 ó 60)	24,00



## Anexo $N^{\circ}$ 4 Tasas de inversión e inflación.

	Interés neto						4,32%	
				Tasa real		Tasa	Tasa	
Período	Fondo	Inflación acumulada	Inflación interanual	con inf.	Tasa promedio de inversión	revalorización del FONDO con inf. Interanual	revalorización del FONDO con inv promedio	Revalorización propuesta
jul-09	8,61%	2,14%	6,90%	1,60%	7,15%	3.39%	1,35%	1.35%
ago-09	9.45%	2.81%	5,71%	3.54%	7.48%	2.82%	1,50%	1,50%
sep-09	9,26%	2,92%	4.83%	4.22%	7.79%	2,39%	1,65%	1,65%
oct-09	10.32%	3.16%	4.00%	6.08%	8.22%	1,98%	1.85%	1.85%
nov-09	9.34%	3,00%	2,57%	6,60%	8.45%	1,28%	1,96%	1,28%
dic-09	9.31%	4.05%	4.05%	5.06%	8,63%	2,00%	2.04%	2.00%
ene-10	9,17%	1,63%	5,34%	3,63%	8,84%	2,64%	2,14%	2,14%
feb-10	9,29%	2,32%	5,60%	3,49%	9.06%	2.76%	2,25%	2,25%
mar-10	12,50%	2,57%	5.84%	6,29%	9,56%	2,88%	2,48%	2,48%
abr-10	9,78%	2,63%	5,56%	4.00%	9,69%	2.74%	2.54%	2,54%
may-10	10.15%	3.16%	6.23%	3.69%	9.76%	3.07%	2.58%	2.58%
jun-10	10.06%	3,41%	6.31%	3.53%	9.77%	3,11%	2.58%	2.58%
iul-10	9.83%	3,75%	5.68%	3.92%	9.87%	2.80%	2.63%	2.63%
ago-10	10,13%	3,95%	5,21%	4,68%	9,93%	2,57%	2,65%	2,57%
sep-10	9,76%	3,87%	5,00%	4,53%	9.97%	2,47%	2,67%	2,47%
oct-10	10.00%	4,36%	5,25%	4,51%	9.94%	2.59%	2.66%	2,59%
nov-10	9.98%	5,04%	6.11%	3,65%	10,00%	3.01%	2,68%	2.68%
dic-10	9,93%	5,82%	5,82%	3,88%	10,05%	2,87%	2,71%	2.71%
ene-11	9.82%	0.68%	4.84%	4.75%	10,10%	2,39%	2,73%	2,39%
feb-11	9,92%	1,12%	4,57%	5.11%	10,16%	2.26%	2.76%	2,26%
mar-11	9.41%	1.37%	4.58%	4.61%	9.90%	2.27%	2.64%	2.27%
abr-11	9,51%	1,53%	4,68%	4,61%	9,87%	2,31%	2,63%	2,31%
may-11	9,60%	2,21%	4,85%	4.54%	9,83%	2,39%	2,61%	2,39%
jun-11	9.38%	2,78%	5,18%	4.00%	9.77%	2.56%	2,58%	2,56%
iul-11	10.01%	3,13%	5,19%	4.58%	9,79%	2.56%	2,59%	2,56%
ago-11	9,51%	3,39%	5,25%	4,04%	9.74%	2,59%	2,56%	2,56%
sep-11	10,51%	3,23%	5,17%	5.07%	9.80%	2.55%	2,59%	2,55%
oct-11	9,65%	3,47%	4,93%	4.50%	9.77%	2.43%	2,58%	2,43%
nov-11	9,41%	3,79%	4.56%	4.64%	9.72%	2.25%	2,56%	2.25%
dic-11	9,62%	4,74%	4,74%	4,67%	9.70%	2,34%	2,54%	2,34%
ene-12	9,19%	0,17%	4,21%	4.77%	9.64%	2.09%	2.52%	2,09%
feb-12	9,27%	0,46%	4.05%	5.02%	9.59%	2.01%	2,49%	2,01%
mar-12	9.69%	0.86%	4,21%	5,26%	9.61%	2.08%	2.50%	2.08%
abr-12	10,29%	1,50%	4,71%	5,33%	9,68%	2,33%	2,54%	2,33%
may-12	9,59%	2.50%	5.04%	4.34%	9.68%	2.49%	2.54%	2,49%
jun-12	9,96%	2,66%	4.61%	5.11%	9,73%	2,28%	2,56%	2,28%
jul-12	9.84%	2,35%	3,95%	5.66%	9.71%	1.96%	2.55%	1.96%

### Anexo N° 5 Continuación...

	Interés neto						4,32%	
Período	Fondo	Inflación acumulada	Inflación interanual	Tasa real del FONDO con inf. Interanual	Tasa promedio de inversión	Tasa revalorización del FONDO con inf. Interanual	Tasa revalorización del FONDO con inv promedio	Revalorización propuesta
ago-12	15,95%	2,89%	4,23%	11,25%	10,25%	2,09%	2,80%	2,09%
sep-12	10,45%	2,96%	4,47%	5,73%	10,24%	2,21%	2,80%	2,21%
oct-12	10,29%	3,42%	4,68%	5,35%	10,30%	2,32%	2,82%	2,32%
nov-12	10,31%	4,26%	5,22%	4,84%	10,37%	2,58%	2,86%	2,58%
dic-12	10,41%	4,55%	4,55%	5,61%	10,44%	2,25%	2,89%	2,25%
ene-13	10,27%	1,31%	5,74%	4,29%	10,53%	2,83%	2,93%	2,83%
feb-13	10,36%	2,34%	6,52%	3,61%	10,62%	3,21%	2,97%	2,97%
mar-13	9,91%	2,46%	6,21%	3,49%	10,64%	3,06%	2,98%	2,98%
abr-13	9,78%	3,20%	6,31%	3,26%	10,59%	3,11%	2,96%	2,96%
may-13	9.63%	3.22%	5.29%	4,13%	10,60%	2,61%	2,96%	2,61%
jun-13	8,82%	3,24%	5,14%	3,50%	10,50%	2,54%	2,92%	2,54%
jul-13	9,01%	3,59%	5,82%	3,01%	10,43%	2,87%	2,89%	2,87%
ago-13	9,31%	3,64%	5,31%	3,80%	9,88%	2,62%	2,63%	2,62%
sep-13	8,97%	3,77%	5,37%	3,42%	9,76%	2,65%	2,57%	2,57%
oct-13	8,62%	2,98%	4,11%	4,33%	9,62%	2,03%	2,51%	2,03%
nov-13	7,71%	3,16%	3,44%	4,13%	9,40%	1,71%	2,41%	1,71%
dic-13	8.15%	3.68%	3.68%	4,31%	9,21%	1,82%	2,32%	1,82%
ene-14	8,67%	0,75%	3,10%	5,40%	9,08%	1,54%	2,25%	1,54%
feb-14	8,95%	1,42%	2,74%	6,04%	8,96%	1,36%	2,20%	1,36%
mar-14	9,48%	2,04%	3,26%	6,02%	8,92%	1,62%	2,18%	1,62%
abr-14	9,48%	3,20%	3,68%	5,59%	8,90%	1,82%	2,17%	1,82%
may-14	9,31%	3,75%	4,21%	4,89%	8,87%	2,08%	2,16%	2,08%
jun-14	9,04%	4,14%	4,59%	4,26%	8,89%	2,27%	2,17%	2,17%
romedio 5 años	9.73%	4.57%	4.88%	4.63%	9.62%	2.41%	2,51%	2.28%

Recordando la tasa de inversión utilizada en el estudio se obtuvo según la siguiente

fórmula:  $9\% \approx 0.93*9.73\%$  siendo:

$$0.93 = (1 + \theta)$$

Donde 
$$\theta = \frac{\sigma}{\mu} * InvN(25\%)$$